



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del Departamento de Boquerón

Departamento de OBRAS VIALES



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: 21/08/2024.

UOC Convocante: Municipalidad de Filadelfia.

Unidad o área requirente: DEPARTAMENTO OBRAS VIALES.

Funcionario o técnico responsable: ING. JONATHAN ALMADA.

Dependencia y cargo que desempeña: DPTO DE OBRAS VIALES, ENCARGADO.



- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La Municipalidades por imperio del numeral 7 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, para el cumplimiento de sus fines tiene como atribución el acceso a crédito privado, crédito público, nacional e internacional, esta atribución que posee la Municipalidad puede ser ejercida siempre amparados en las legislaciones vigentes.

La Carga Magna de la Municipalidad es decir la ley 3.966/10 establece cuanto sigue **Artículo 178.-** Régimen Jurídico.

"Las municipalidades en materia de Administración Financiera, Principios Generales, Sistema de Presupuesto, Principios Presupuestarios, Normas Presupuestarias, Lineamientos, Criterios, Terminología Presupuestaria, Clasificador Presupuestario, Estructura del Presupuesto y Programación del Presupuesto se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y sus decretos y resoluciones reglamentarias que le sean aplicables, así como las leyes anuales de Presupuesto", por lo tanto podemos coincidir que ambas normativas son las bases para el manejo Administrativo

Al tener invocada la base legal primordial, abordamos directamente el objeto principal en cuestión, que son los **CREDITOS**, así también existen normativas que son claras en cuanto al uso y sus restricciones, al respecto mencionamos al **Artículo 40.-** "Crédito Público. El crédito público se rige por las disposiciones de esta ley, su reglamentación y por las leyes que aprueban las operaciones específicas. Se entenderá por crédito público la capacidad que tiene el Estado de captar recursos financieros para realizar inversiones productivas, para atender casos de evidente necesidad o emergencia nacional, para reestructurar su organización o para

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del Departamento de Boquerón

Departamento de OBRAS VIALES



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

*refinanciar sus pasivos, incluyendo los intereses, comisiones y gastos respectivos. **Se prohíbe realizar operaciones de crédito público para financiar gastos corrientes***"

Así también la Ley Orgánica Municipal. Del Sistema de Crédito y Deuda Pública

Artículo 197.- Crédito Público. Se entenderá por "crédito público" la capacidad que tiene la Municipalidad de captar recursos financieros para realizar inversiones productivas, atender casos de evidente necesidad o emergencia, reestructurar su organización o refinanciar sus pasivos, incluyendo los intereses, comisiones y gastos respectivos. **Se prohíben realizar operaciones de crédito público para financiar gastos corrientes.**

Por lo tanto entendemos claramente que los actos Administrativos, tendientes a la obtención de recursos financieros mediante el mecanismo de endeudamiento, bajo ningún tipo de circunstancias descansaran bajo la base de financiar gastos corrientes, habiendo manifestado todo esto, afirmamos que nuestro Municipio pretende utilizar esta herramienta financiera a los efectos de Financiar proyectos de suma importancia para el distrito de filadelfia, y cuya clasificación presupuestaria es compatible con los gastos de Capital que son las erogaciones habilitadas para ser utilizadas con estos fondos.

Por lo tanto y en atención a lo brevemente mencionado, volvemos a recalcar que la base licitatoria de este proceso es para poder formalizar el acceso a una herramienta de financiación también denominado **CREDITO**, las mismas resultan necesarias para poder ejecutar los proyectos Municipales y que serán destinados a **LOS GASTOS DE CAPITAL**, dada la materialidad y que requiere una inversión importante, nuestro actual presupuesto se encuentra equilibrado entre los ingresos y la programación de gastos de las diversas fuentes de financiación, por lo tanto requerimos la utilización de este tipo de herramientas previstas en Ley, cumpliendo siempre las normativas presupuestarias que requieren el ingreso de la misma, así como para lograr la ejecución, se utilizaran nuevamente los procesos de Licitación de Menor Cuenta o Mayor Cuantía, lo cual vendrá en un segunda etapa y solo la estamos haciendo una mención de referencia.

Otras Normativas legales y Criterios de Transparencia.

La Ley N° 1535/1999. De Administración Financiera del Estado. Y sus modificaciones vigentes.

Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal Vigente"

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: obrasviales@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del Departamento de Boquerón

Departamento de OBRAS VIALES



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

N°	PROYECTO	AVANCE DE EJEUCIÓN
1	Pavimentación de H° de la Calle Miller, desde calle Boquerón hasta calle Carayá.	Pendiente a la emisión de bonos
2	Pavimentación H° de la Calle Carayá, desde la Av. Hindenburg a Carlos Casado en doble avenida.	Pendiente a la emisión de bonos
3	Pavimentación pétrea de las Calles N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del Barrio Amistad, entre las calles Boquerón y Palo Santo.	Pendiente a la emisión de bonos

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

El proceso se denomina "**Contratación de una Empresa consultora para agente de Estructuración, Negociación, Colocación, u Organizador de Bonos Municipales**", que para ello las Empresas o aquellos potenciales oferentes deben de reunir los criterios de Calificación Técnicos que estarán inmersos dentro del Pliego de Bases y Condiciones para tal efecto, se ha aprobado el mismo mediante una resolución emanada de la Honorable Junta Municipal del distrito de Filadelfia N° 733/2024.

Que todos los requerimientos mencionados en dicho documento se ajustan a las mínimas formalidades requeridas para estos casos, y que dicho procedimiento se pretende llevar a cabo, bajo el cumplimiento absoluto de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"

Claramente lo que se pretende es obtener las mejores condiciones favorables para esta convocante dentro del proceso de Licitación mencionado, por lo tanto todos aquellos interesados y que cumplan dichos requisitos pueden participar en el proceso y repetimos a los efectos de obtener las mejores condiciones, creemos que si existe una importante cantidad de potenciales oferentes se podrá lograr dicho objetivo.

Destacamos que se pretende realizar un **PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL Y PUBLICO**, con **Difusión previa** para el acto de apertura, a los efectos de transparentar el proceso para

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del Departamento de Boquerón

Departamento de OBRAS VIALES



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

El Decreto N° 8127/2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, De Administración Financiera del Estado. Y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.

Ley 5097/2013 "Que dispone medidas de modernización de la Administración Financiera del Estado y establece el régimen de Cuenta Única y de los Títulos de Deuda del Tesoro Público.

Resolución BVPASA N° 1477/2015 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Que reglamenta el esquema y procedimiento a seguir para la negociación en Bolsa a través del Sistema Electrónico de Negociación de los Bonos del Tesoro Público y Otros títulos Valores Públicos custodiados en la Depositaria de Valores del Banco Central del Paraguay.

La Resolución BCP N° 5 acta N° 22 del 23 de abril del 2015 Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A Autorización para participar en la Depositaria de Valores del Banco Central del Paraguay.

Ley N° 5810/2017 "Del Mercado de Valores".

Entre otras reglamentaciones.

También tenemos contemplado la apertura de una cuenta especial donde se depositara el importen proveniente de la Colocación de Bonos, cuyo monto previsto es equivalente al importe de **G. 15.000.000.000** (Quince mil millones) a un Plazo de **5 (cinco)** ejercicios fiscales, a los efectos de dar cumplimiento al Plan Vial que hemos establecido.

Este proceso es tendiente a obtener la intermediación para colocación y obtención de los bonos, que se convierten en recursos financieros para la ejecución de las obras proyectadas.

Otras referencias

Informe Cualitativo y Cuantitativo de las metas alcanzadas en los programas y proyectos financiados con la emisión de bonos, que una vez que contemos con el crédito disponible se continuaron los demás procedimientos legales para ejecutar estos proyectos como fase inicial y se informara por supuesto de los avances del mismo.

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: obrasviales@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del Departamento de Boquerón

Departamento de OBRAS VIALES



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

cumplir con el principio rector de la Ley 7021/2022, **la idea de esta convocante es blindar el proceso para evitar todo tipo de tergiversación y confusiones en la misma.**

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Ing. Jonathan Almada.



Firma del responsable UOC:

Aclaración: Vicente C. Lovera Robledo.



VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: obrasviales@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



NOMBRE DEL PROYECTO

“HORMIGONADO Y EMPEDRADO DE CALLES DE
FILADELFIA

UBICACIÓN:

- DEPARTAMENTO DE BOQUERON
- DISTRITO DE FILADELFIA
- CIUDAD DE FILADELFIA

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
LIC. CLAUDELINO RODAS, INTENDENTE MUNICIPAL

-2024-



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



ANTECEDENTES:

La ciudad de Filadelfia, fundada en el año 1931 en la antesala de la Guerra del chaco por inmigrantes menonitas provenientes de Rusia, tiene la particularidad de que por décadas fue desarrollándose como tal, gracias a la visión de futuro que siempre tuvieron los primeros pobladores.

El gran potencial productivo de la región donde se fundó esta ciudad acompañada de una sólida capacidad organizativa de sus primeros pobladores, fueron factores decisivos para que Filadelfia se constituya en uno de los centros poblacionales más desarrollados del Chaco Central.

En 1992 fue declarada Capital del Departamento de Boquerón, atendiendo que en aquel entonces ya contaba con la presencia de una importante cantidad de instituciones oficiales, prestando sus servicios, además de ya constituirse en uno de los principales centros logísticos de la región.

En el año 2006, se crea el distrito de Filadelfia producto del desprendimiento de unos 13.879 Km² del Distrito de Mariscal Estigarribia.

Actualmente, la ciudad de Filadelfia está experimentando un desarrollo demográfico y un crecimiento socioeconómico significativamente importante, que constituye un verdadero desafío a la Municipalidad de Filadelfia a establecer un Plan de Ordenamiento Urbano y el desarrollo de proyectos de infraestructura acorde con lo que hoy día significa Filadelfia como un centro de referencia para el resto del país como capital del Departamento de Boquerón.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



JUSTIFICACION:

Filadelfia, actualmente cuenta con unos 160 Km de calles internas de los cuales solo unos 5 km cuenta con pavimento asfáltico y 1.3 km con pavimento rígido.

El mantenimiento de las calles terraplenadas en buenas condiciones de transitabilidad, corre por cuenta de la Administración Municipal en un sector de la ciudad y por la Cooperativa Fernheim (Convenio mediante) en el resto de la ciudad.

El alto costo que supone mantener las calles terraplenadas de Filadelfia en buenas condiciones, especialmente en los periodos de frecuentes lluvias, hace de que la actual administración municipal estableciera como una de sus principales líneas de acción en términos de infraestructura pública, comenzar con un **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DEL TIPO HORMIGONADO** en forma paulatina, comenzando por las calles de mayor tránsito diario Y EMPEDRADO DE UNA CUADRA DESDE LA CALLE 1 AL 9 DESDE LA CALLE BOQUERON A CALLE PALO SANTO .

Cabe destacar que para implementar éste proyecto de pavimentación, en una primera etapa se procedió a realizar un estudio topográfico de composición de suelo y altimetría en todas las calles de la ciudad, que permitirá implementar el proyecto con garantía de durabilidad y sostenibilidad técnica.

Por ello esta administración cuenta con planes estratégicos, dentro del cual se incluye el proyecto “Caminos en buenas condiciones en todo tiempo”, actualmente nuestras calles frecuentemente se deben de mantener tanto cuando llueve o cuando tenemos temperaturas elevadas y sumado el característico viento norte, lo cual hace que muchas de nuestras actividades se posterguen para otras ocasiones afectando emocionalmente a nuestra familia y por ende a nuestra sociedad.

Esto conlleva un mantenimiento frecuente de los alcantarillados, una vez al año en épocas de invierno de manera a volver a dejar en condiciones para



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



la temporada de lluvia, que por lo general ocurre a partir de noviembre a marzo de cada año.

En vista a la necesidad de tener una vida cotidiana sin interrupción y acceder a nuestras necesidades consideramos que contar con un pavimento gradual en las zonas urbanas de nuestra ciudad crea cierta conexión con las actividades entre los barrios y comunidades. Es el caso que en este momento contamos con 1300 metros de hormigonado ya hecho y en funcionamiento dentro del ejido urbano.

Es oportuno mencionar que hay 7 barrios de los cuales 5 son conectados directamente por las calles de mayor tránsito. Además estamos con un proceso de cambio muy grande principalmente en tránsito terrestre ya que filadelfia es una ciudad que todos quieren conocer por la riqueza histórica y cultural que posee, la ruta bioceánica atraerá como un imán a turistas y comerciantes en la ciudad de filadelfia, por lo que queremos ya poner en marcha un plan de acción de pavimentación o empedrado de las calles para aumentar la comodidad del chaqueño que vive en Filadelfia y a todos aquellos visitantes ocasionales para llevar una buena imagen no solo de la ciudad sino de nuestro país que invierte por el bienestar de su pueblo.

El siguiente tramo en proceso de trabajo es la calle CARAYA con una extensión de casi 3.980 m en doble avenida, la importancia de esta calle es fundamental ya que el acceso a los barrios es por esta calle, hay un tránsito importante en esta calle y es urgente la construcción del pavimentado de la calle Carayá. Y también la calle Miller desde Boquerón hasta Carayá con una extensión de 1.158,72 metros. Se suma una extensión de 1.640 metros de empedrado que va desde la calle 1 al 9 del barrio amistad entre las calles Boquerón y Palo Santo.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



OBJETIVO GENERAL:

Dotar a la ciudad de Filadelfia de calles pavimentadas sobre la calle Carayá y Miller del tipo hormigonado, en doble avenida, conforme a las disponibilidades presupuestarias en los rubros de inversión y empedrado en ocho calles del Barrio Amistad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr la circulación de vehículos en forma mucho más rápida.
- Disminuir accidentes por caída en camino de tierra en tiempos de lluvia.
- Disminuir el polvo agobiante en las casas colindantes a la ruta que está proyectada a empedrar y pavimentar.
- Buscar mayor integración de los barrios con un acceso de todo tiempo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- Pobladores de la ciudad de Filadelfia (8.000 habitantes en los barrios)

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Pobladores de todo el distrito.
- Visitantes ocasionales de distritos vecinos
- Comerciantes y pequeños emprendedores.
- Profesionales del ramo.
- Proveedores de materiales.



- **PRESUPUESTO Y DETALLES TECNICOS DEL PROYECTO.**

Camino de todo tiempo

- **El problema que debe abordarse:** Camino en mal estado.

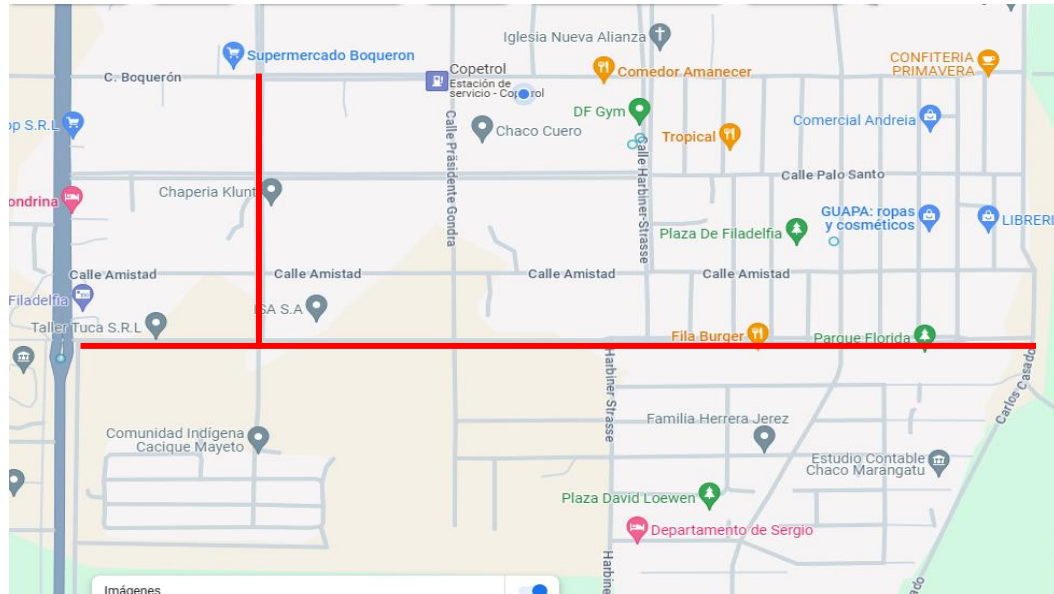
Uno de los problemas más resaltante, en la ciudad mismo de filadelfia; es el barro y el polvo, cuando se produce una pequeña precipitación, el suelo mismo de la región no ayuda ni para caminar por lo resbaloso que se vuelve el camino y más aun para vehículos bicipedos, de cuatro ruedas y mucho menos para camiones.

- **El cambio esperado al final del proyecto:** Camino de todo tiempo

Una vez terminado la pavimentación lo que se espera es que podamos subsanar todos los inconvenientes del planteamiento del problema y que podamos circular con mayor agrado y sin correr ningún riesgo de quedarse atascado o caerse de la moto o bicicleta. Lo que se espera es ir modificando el entorno a algo mucho más placentero y que podamos circular sin dañar nuestros vehículos o simplemente una placentera caminata.

- **Magnitud del cambio:** Hoy tenemos aproximadamente 9.6 km. de pavimento hormigonado, se espera ampliar la construcción de más tramos de hormigonado ya que la municipalidad hoy día cuenta con una planta hormigonera propia para abaratar costos y aumentar la producción por menor valor, con mano de obras locales y maquinarias propias de la municipalidad. Serán beneficiados en forma directa todos los pobladores y transeúntes de la ciudad.

- **proyecto planificado en seguimiento a la primera parte**



———— Calle Carayá y Miller a ser pavimentada

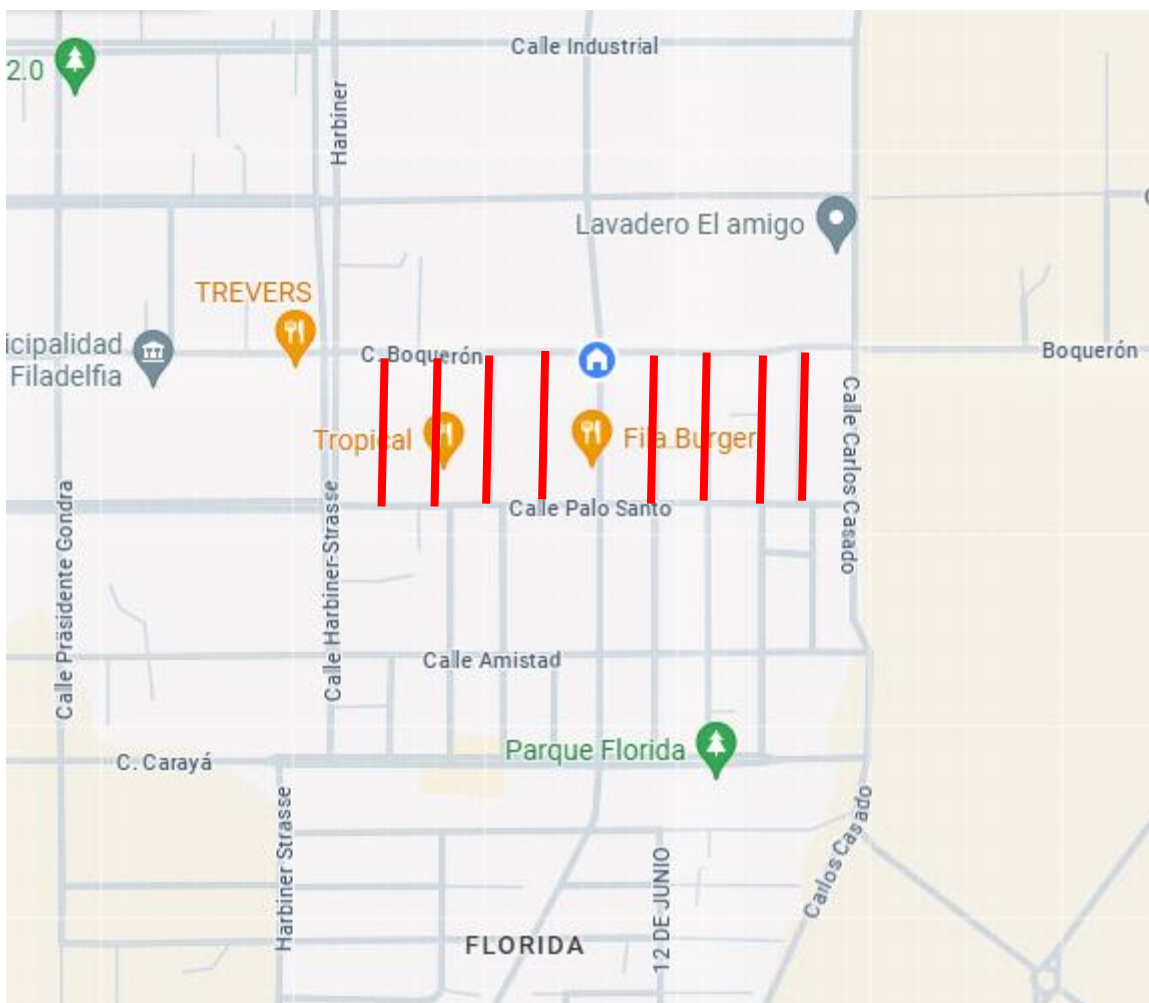
PAVIMENTACION CALLE CARAYA, Y MILLER DE BOQUERON A CARAYA


El pavimento sobre la calle Carayá es el siguiente paso, en doble avenida, para una mejor circulación ya que el volumen de tránsito sobre esta calle es voluminosa, esta obra de pavimentación tiene 3.980 metros en la avenida de largo que viene de la avenida principal Hindenburg hasta Carlos Casado. El pavimento tiene 7 metros de ancho cada lado, con una cuneta central, con un espesor de 20 cm de hormigonado con base de suelo cemento. Incluyendo de la misma forma y dimensión, en la calle Miller desde Boquerón hasta Carayá con 1.158,72 metros.

Camino de todo tiempo TIPO EMPEDRADO DE 7.4 M DE ANCHO.

- **El problema que debe abordarse para acceso a barrios:** los tramos de acceso más importantes a barrios es como sigue.

Calle 1, calle 2, calle 3, calle 4, calle 6, calle 7, calle 8, calle 9 a cubrirse 1 cuadra de calle Boquerón hasta calle Palo Santo



 Tramos a ser empedrados



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



● **El cambio esperado al final del proyecto:** Camino de todo tiempo
Una vez terminado el tramo de empedrado lo que se espera es que podamos subsanar todos los inconvenientes del planteamiento del problema y que podamos circular con mayor agrado y sin correr ningún riesgo de quedarse atascado o caerse de la moto o bicicleta. Lo que se espera es ir modificando el entorno a algo mucho más placentero y que podamos circular sin dañar nuestros vehículos o simplemente una placentera caminata.

● **Magnitud del cambio: Tener 1.640 metros de empedrado y 5.138,72 de pavimentación.** Se espera ampliar la construcción de más tramos por lo que el costo de los empedrados son de menor valor que el pavimento rígido, el trabajo de la misma será con mano de obras locales ayudando de esta forma una fuente de trabajo temporal muy importante principalmente a las comunidades indígenas locales.

LA PROPUESTA

● **Indicadores de nivel superior:**

CANTIDAD	DESCRIPCION DE LA CALIDAD	TIEMPO
5.138,72 mts.	Mejor acceso dentro de la ciudad en todo tiempo con pavimentación rígida.	
1.640 mts.	Empedrado desde la calle 1 al 9 en una cuadra.	
8.000 habitantes	Mejor calidad de vida de los ciudadanos, usuarios de forma diaria de los barrios.	
3 escuelas	Aumento en asistencia o escolaridad en instituciones educativas.	
	Aumento e impacto económico	
	Mantener en buen estado los bienes automotores (reducir desperfectos mecánicos)	



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



- Inversión de la municipalidad: Total hasta el momento

DESCRIPCION	MONTO	TOTAL
Ampliación parque motor (camión mixer, Planta móvil dosificadora)	366.505.000 439.631.000	806.136.000 gs.
Dos equipos para pavimentación, reglas vibradoras y sus guías respectivas.		65.010.000
TOTAL		871.146.000 gs.

- **Se adjunta:**
Lista de materiales y mano de obra, con los tramos a ser intervenidos, se tiene una proyección para pavimentar 5.138,72 mts.

CALLE:	CARAYA			
LONGITUD DE PAVIMENTO		3980	metros	
FCK:		270	kg/cm2	
DESCRIPCIÓN	unidad	cantidad	P. Unitario	cantidad
4ta:	ton	4,776	₺ 197,700	₺ 944,215,200
5ta:	ton	2,896	₺ 197,700	₺ 572,539,200
6ta:	ton	1,316	₺ 197,700	₺ 260,173,200
arena:	ton	5,303	₺ 159,500	₺ 845,828,500
cemento CP 40 pavimento:	bol	51,151	₺ 63,389	₺ 3,242,410,739
cemento CP 40 suelo cemento:	bol	14,211	₺ 63,389	₺ 900,815,374
COMBUSTIBLE	litros	27,557	₺ 8,050	₺ 221,833,850
CUREX 200 LITROS	unidad	30	₺ 4,500,000	₺ 135,000,000
ASFALTO USO EN CALIENTE	KG	5,000	₺ 18,000	₺ 90,000,000
JUNTAS ARMADURAS FI 12	unidad	541	₺ 189,600	₺ 102,573,600
JUNTAS ARMADURAS FI 25	unidad	220	₺ 168,000	₺ 36,960,000
ISOPOR	unidad	120	₺ 18,000	₺ 2,160,000
AISLAPOL 4 M DE ANCHO	ROLLO	80	₺ 650,000	₺ 52,000,000
mano de obra	m2	33,432	₺ 65,000	₺ 2,173,080,000
				₺ 9,579,589,663



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



CALLE:		MILLER ENTRE BOQUERON Y CARAYA		
LONGITUD DE PAVIMENTO		1158.72	metros	
FCK:		270	kg/cm2	
DESCRIPCIÓN	unidad	cantidad	P. Unitario	cantidad
4ta:	ton	1,224	₺ 197,700	₺ 242,044,110
5ta:	ton	743	₺ 197,700	₺ 146,792,250
6ta:	ton	338	₺ 197,700	₺ 66,763,290
arena:	ton	1,359	₺ 159,500	₺ 216,680,750
cemento CP 40 pavimento:	bol	12,509	₺ 63,389	₺ 792,910,815
cemento CP 40 suelo cemento:	bol	3,794	₺ 63,389	₺ 240,475,680
COMBUSTIBLE	litros	11,000	₺ 8,050	₺ 88,550,000
CUREX 200 LITROS	unidad	10	₺ 4,500,000	₺ 45,000,000
ASFALTO USO EN CALIENTE	KG	1,450	₺ 18,000	₺ 26,100,000
JUNTAS ARMADURAS FI 12	unidad	290	₺ 189,600	₺ 54,889,200
JUNTAS ARMADURAS FI 25	unidad	70	₺ 168,000	₺ 11,760,000
ISOPOR	unidad	32	₺ 18,000	₺ 576,000
AISLAPOL 4 M DE ANCHO	ROLLO	24	₺ 650,000	₺ 15,600,000
mano de obra	m2	9,733	₺ 65,000	₺ 632,661,120
				₺ 2,580,803,215

● **PROYECTO PLANIFICADO DE EMPEDRADO EN METROS LINEALES Y M²**

CALLE: 1,2,3,4,6,7,8,9 del barrio Amistad.				
LONGITUD DE PAVIMENTO		1640	metros	
EMPEDRADO		13776	M2	
DESCRIPCIÓN	unidad	cantidad	P. Unitario	cantidad
PIEDRA CERO DE CARMELO	ton	4,408	₺ 197,700	₺ 871,524,864
6ta DE CARMELO:	ton	429	₺ 197,700	₺ 84,813,300
arena :	ton	3,451	₺ 159,500	₺ 550,434,500
CORDON	unidad	3,280	₺ 30,000	₺ 98,400,000
MOVIMIENTO DE SUELO	M3	3,444	₺ 45,000	₺ 154,980,000
CEMENTO	unidad	100	₺ 63,000	₺ 6,300,000
mano de obra EMPEDRADO	M2	13,776	₺ 20,000	₺ 275,520,000
MANO DE OBRA CORDON	ML	3,280	₺ 25,000	₺ 82,000,000
				₺ 2,123,972,664



TOTAL PRESUPUESTO

En materiales y mano de obra, 14.284.365.542 Gs

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.

- La Municipalidad de Filadelfia, cuenta con funcionarios y un presupuesto estable y en franco crecimiento que garantiza un buen mantenimiento de las calles a ser pavimentadas.
- Además, cuenta con un Departamento de Planificación Física y Obras con profesionales de alta calificación y buena experiencia en el rubro.
- La Cooperativa Fernheim, con quien se tiene un Convenio de Cooperación constituye un elemento estratégico para seguir trabajando en un esfuerzo compartido.

Redactado por el Departamento de Proyecto de la Municipalidad de Filadelfia.